**PLAN DE TRABAJO**

**VICEPRESIDENTE ASUNTOS NACIONALES**

De conformidad al artículo 12°, letra d) de los Estatutos del Colegio de Arquitectos, que regula los temas a tratar en la Asamblea General Ordinaria, se da a conocer el siguiente Plan de Trabajo:

1. Consolidar Delegaciones Zonales vigentes
	1. Colaborar en la autonomía de la Delegaciones Zonales, en cuanto a difundir sus planes de trabajo y contribuir en el logro de los objetivos regionales.
	2. Mantener una fluida información sobre los ingresos recibidos de los socios de regiones por la administración central.
	3. Crear centro de costos que permitan el uso eficiente de los recursos recaudados por las Delegaciones zonales
	4. Promover la participación de los socios de regiones en los comités asesores existentes, promover la representación de al menos un socio de cada delegación.
	5. Colaborar con la Estructura administrativa del Estado cunado el DN o las DZ así lo estimen necesario para atender los problemas de la comunidad en forma oportuna ante situaciones de emergencia y catástrofe que justifiquen la participación del gremio.
2. Reactivar Delegaciones Zonales Inactivas
	1. Tomar contacto con las exdirectivas de las Delegaciones zonales para iniciar el trabajo de reactivación. Acuerdo del último Consejo de Presidentes de Delegaciones Zonales.
	2. Promover una modificación de los Estatutos del CA que permita nombrar a un Encargado de Delegaciones Zonales, en los territorios que haya existido una DZ y que se encuentre inactiva con el objetivo de reactivarla y llamar a elecciones.
	3. Promover una modificación del artículo 6° de los Estatutos del CA, en que corresponderá a una obligación y responsabilidad de los colegiados a ser propuestos como Encargado en las DZ existentes e inactivas.
	4. Proponer un solución consensuada con cada delegación respecto de las deudas que aun mantengan las delegación inactivas con el nivel central.
3. Catastrar el patrimonio de cada delegación
	1. Por acuerdo del último Consejo de Presidentes de Delegaciones Zonales, se informó de los saldos a favor de las Delegaciones que existen desde el periodo 2016-2019.
	2. Traspasar los recursos a las Delegaciones de acuerdo a la modalidad aprobada por el CNPDZ.
	3. Solicitar anualmente a cada Delegación Zonal informe sobre los muebles e inmuebles ingresados durante el año al patrimonio de la Delegación Zonal.
	4. Informar anualmente a las Delegaciones Zonales de las actividades y beneficios que se pondrán a disposición desde la Administración Central para las DZ.
	5. Promover y publicar las actividades que desarrollen las DZ, cumpliendo con el Protocolo de Publicaciones.
4. Informar oportunamente a las Delegaciones sobre el pago de los socios ingresado a nivel central.
	1. Informar mensualmente a cada socio su condición de socio, sus pagos realizados, el monto utilizado en la Administración Central y monto devuelto a la Delegaciones Zonal.
	2. Informar a cada Delegación Zonal el monto mensual recaudado desde la Administración Central y su saldo de caja por Delegación Zonal
	3. Desarrollar un Protocolo de Rendiciones y Gastos.
5. Informar planes anuales por Delegación
	1. Se solicitará a cada Delegación un plan anual de trabajo, para ello se enviará un formato desde la Administración Central y se publicará en la página web del CA
	2. Se creará una base compartida con las experiencias exitosas de cada Delegación, en ellas se publicarán: Afiches, bases de concursos, convenios suscritos, patrocinios y auspicios y otros documentos para ser replicados por las distintas delegaciones zonales.
6. Promover la creación de premios regionales
	1. Se creará un protocolo que regulará los premios regionales existentes y cuya promoción y objetivos los definirá cada delegación.

FERNANDO MIRANDA MONSALVE

ICA 8598

DIRECTOR NACIONAL

VICEPRESIDENTE ASUNTOS NACIONALES

Puerto Aysén, 27 de mayo de 2022